



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 04 de Marzo de 2013

069/13

Expte. N° 14.218/12

VISTO:

La Resolución N° 501-HCD-2012, mediante la cual se autoriza el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir, con carácter Regular, un cargo de Auxiliar Docente en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva en la asignatura "Termodinámica II" del Plan de Estudios 1999 Modificado de la carrera de Ingeniería Química; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 506-FI-2012 se materializa la convocatoria autorizada y se establecen las fechas y horarios de apertura y cierre de inscripción de aspirantes;

Que conforme surge del Acta de Cierre de Inscripciones, en la fecha y hora fijadas a tal fin, se registró la inscripción de cinco postulantes al cargo;

Que por Resolución N° 673-FI-2012 se aceptan las inscripciones al Concurso de todos los aspirantes inscriptos;

Que mediante Resolución N° 742-FI-2012 se determina el calendario para el desarrollo de la Convocatoria y se reitera la conformación definitiva del Jurado;

Que, conforme surge del Acta Dictamen elaborada por el Jurado, a la hora estipulada para iniciar el Concurso, no se presentó el Lic. Pablo Matías Naranjo;

Que el Jurado actuante se expidió, por unanimidad, proponiendo un Orden de Mérito y aconsejando la designación de la Ing. Leticia Alejandra Vivas en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con Dedicación Exclusiva, en la asignatura "Termodinámica II" de la carrera de Ingeniería Química;

Que dentro de los plazos establecidos en la normativa vigente, el fallo antes mencionado no mereció observaciones;

Que la Dirección General Administrativa Académica eleva lo actuado informando que no se observan novedades respecto del cumplimiento -en tiempo y forma- de las etapas previstas reglamentariamente.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su I sesión ordinaria del 28 de Febrero de 2013)

//..



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

069/13

Expte. N° 14.218/12

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar el Dictamen unánime del Jurado que actuó en el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, sustanciado en virtud de la autorización otorgada por Resolución N° 501-HCD-2012.


ARTICULO 2°.- Designar a la Ing. Leticia Alejandra VIVAS D.N.I. N° 28.651.573 en el cargo de Auxiliar Docente Regular, en la categoría de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con Dedicación EXCLUSIVA, en la asignatura "TERMODINAMICA II" del Plan de Estudios 1999 Modificado de la carrera de Ingeniería Química, a partir de la efectiva toma de posesión y por el término de cinco (5) años.

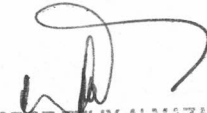
ARTICULO 3°.- Dejar establecido que la docente designada deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo del presente Concurso y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a su especialidad, a las necesidades de la Facultad y a su Dedicación, según lo determine el H. Consejo Directivo de la Facultad mediante Resolución fundada, todo ello de conformidad con lo establecido en el Artículo 57° de la Resolución N° 661/88 y sus modificatorias.

ARTICULO 4°.- Imputar la presente designación al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva, correspondiente a la planta docente de la Escuela de Ingeniería Química.

ARTICULO 5°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Administrativa, Obra Social, Escuela de Ingeniería Química, Dra. Maria Alejandra BERTUZZI, Ing. Leticia Alejandra VIVAS, Div. Personal, Dpto. Docencia y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

RAF.


GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECCIÓN GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FÉLIX ALMAZÁN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UN3a